¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,046. BUENOS AIRES, Lunes 26 de Abril de 1847.

EL EDITOR.

En nuestro número de 8 del corriente hemos publicado con íntima complacencia tres documentos oficiales relativos al nombramiento del recomendable Teniente Coronel D. Alejo Mallea para Gobernador Delegado de la Provincia de Mendoza; y con tan grato motivo felicitamos á S. E. en aquella ocasion—Ahora nos es satisfactorio publicar la siguiente expresiva contestacion de nuestro Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

Buenos Aires, Abril 17 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Mendoza—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador contesta la apreciable nota de V. E. fecha 18 de Marzo último, en que acompaña para su conocimiento en copia legalizada la sancion que la Honorable Sala de Representantes de esa Provincia tuvo à bien expedir con fecha 17 del mismo, aprobando la delegacion del mando Supremo que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Teniente Coronel D. Pedro Pascual Segura hizo en la persona de V. E., y participa que colocado en la honrosa posicion de presidir transitoriamente los destinos de su pais, le es grato significar á S. E. que, fiel á los principios que en todo tiempo han dirigido sus acciones públicas y privadas y á la voluntad bien pronunciada de esa Provincia, segundará en el corto periodo de su mando la digna marcha que S. E. ha dado á la República, reproduciendo en este sentido la solemne digna declaracion con que el Exmo. Gobierno de Mendoza ha protestado tantas veces la decision firme de su pueblo á sostener á toda trance bajo su direccion la causa Nacional de la Federacion y de la Independencia de la Patria, pérfidamente agredidas por la injustificable intervencion Europea y el bando traidor y rebelde de los salvages unitarios, y la patriótica oferta de cuantos recursos posee la Provincia de Mendoza—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido con íntima satisfaccion de la elevada y honorífica confianza que ha dispensado á V. E. la H. Sala de Representantes de esa benemérita Provincia, aprobando la delegacion del mando supremo de ella en su distinguida persona, y confia que por tan acertada resolucion no solo se estrecharán los vínculos de union y confraternidad que ligan á las Provincias de la Confederacion Argentina entre sí, bajo el sagrado pacto Federal, sino que dará mayor posibilidad á la Provincia de Mendoza para combatir los inícuos planes de los salvages unitarios, objetos del justo odio de los Pueblos confederados por sus horrendas traiciones contra la Independencia y dignidad de la Confederacion, y haberse villanamente prosternado y aliado á la inhumana intervencion Anglo-Francesa—

Este Gobierno acepta la generosa oferta que V. E. le hace de los recursos de esa Provincia, como ya ha tenido la oportunidad de hacerlo en otras ocasiones presentadas por el distinguido ciudadano antecesor de V. E., y muy complacido felicita cordialmente á V. E. por su elevacion al mando de ella con la expresion de sus sinceros votos por que V. E. tenga un perfecto acierto y felicidad en su administracion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Tambien nos es muy grato publicar á continuacion los interesantes documentos que instruyen del nombramiento que ha hecho la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Mendoza del mismo distinguido ciudadano Teniente Coronel D. Alejo Mallea para Gobernador propietario, por el término de la ley—Las virtudes, ardiente patriotismo federal, y recomendables calidades que adordan á S. E., y que le merecen el aprecio de los Argentinos federales, lo hacen digno de la alta confianza que con tanto acierto y miras patrióticas le ha dispensado la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza—Con intensa satisfaccion felicitamos á los Honorables Representantes, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Teniente Coronel D. Alejo Mallea, y á la benemérita Provincia de Mendoza por tan grato é importante acontecimiento, que contribuye á consolidar la sagrada causa nacional de la Confederacion Argentina en su gloriosa defensa contra las inhumanas agresiones de la intervencion Anglo-Francesa y abominable traicion de los salvages unitarios—

Nuestro Gobierno ha contestado, del modo mas cordial y expresivo, á la comunicacion de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza, Teniente Coronel D. Alejo Mallea, en que participa su eleccion para Gobernador en propiedad de esa benemérita Provincia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Gobierno de Mendoza—

Mendoza, Abril 6 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de la direccion suprema de los asuntos Nacionales de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. E. adjundándole en copia legalizada la Ley en que la Honorable Sala de Representantes se ha dignado llamarlo al mando supremo de la Provincia—

Muy sensible es para el infrascripto el verse precisado á dejar la vida privada que hasta hoy ha sobrellevado: se sobrecoge tambien al contemplar la altura del puesto que se le ha confiado, y la inmensidad de sus responsabilidades, y le agitan muy vivas desconfianzas de que quizás no alcance á desempeñarlo dignamente—Pero los Representantes de la Provincia lo han llamado, y el que firma ha sometido gustoso á la voz de la Patria, su tranquilidad, sus temores y su misma reputacion—

En medio de aquellas incertidumbres se alegra el espíritu del que subscribe al considerar que ha sido electo para presidir un Pueblo que fiel á sus honrosos antecedentes ha jurado mil veces sostener á todo trance bajo la sabia direccion de V. E. la soberanía, la Independencia y la gloria de la Patria—Se anima tambien al reflexionar que para resistir á la injustificable y atentatoria intervencion Europea y para rechazar al bando traidor y rebelde de los salvages unitarios, cuenta con la mas decidida cooperacion de todos sus compatriotas—Y últimamente se tranquiliza al pensar que en la elevada y digna marcha de V. E. y en los nobles sentimientos de fraternidad que ha acreditado hácia el Pueblo Mendocino, encontrará el que firma las luces y elementos necesarios para encaminar la Provincia á su prosperidad, á su engrandecimiento y su dicha—Bajo tan gratas esperanzas ha recibido la carga que se le ha impuesto—

Resuelto pues á sostener con todo fuego la sagrada causa de la Federacion y de la América contra los pérfidos atentados de los salvages unitarios y de cuantos enemigos extrangeros pretendan combatirlas, se ofrece á V. E. con todos los recursos del Pueblo que gobierna, y se complace en asegurar que á la voz de V. E. la Provincia en masa sin omitir sacrificio alguno contribuirá á tan santo objeto—Quiera V. E. aceptar esta manifestacion y con ella los respetuosos sentimientos de cordial amistad que el infrascripto se permite el honor de presentarle—

Dios guarde á V. muchos años—

ALEJO MALLEA—
JUAN MOYANO,
Ministro General Interino—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Presidencia de la H. Sala de RR.—

Mendoza, Abril 4 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia—

El infrascripto tiene el honor de comunicar á V. E. que en estos momentos la Honorable Representacion de la Provincia ha tenido á bien nombrar á V. E. de Gobernador propietario de la Provincia por el término de la Ley; en su consecuencia si el Sr. Gobernador electo no tuviese un poderoso inconveniente se dignará V. E. pasar á la sala de sesiones á prestar el juramento de Ley estando dispuesta la Honorable Representacion para su recibimiento—

Dios guarde á V. E. muchos años=*Francisco de la Reta*=*Ignacio Garcia*, Secretario=

Es copia y está conforme—

De órden de S. E—
[El Oficial 1. ° del Ministerio General]
IGNACIO GARCIA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Abril 23 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza—

Con íntima satisfaccion se ha impuesto el Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, de la apreciable nota de V. E. fecha 6 del corriente, en que se sirve adjuntar en copia legalizada la ley por la que la Honorable Sala de Representantes se habia dignado llamarlo al mando supremo de ella, y expresa que muy sensible era para V. E. verse precisado á dejar la vida privada que hasta entonces habia sobrellevado, que se sobrecogia tambien al contemplar la altura del puesto que se le habia confiado y la inmensidad de sus responsabilidades, agitándole muy vivas desconfianzas de que quizá no alcanzase á desempeñarlo dignamente, pero que los Honorables Representantes de esa Provincia lo habian llamado y V. E. habia sometido gustoso á la voz de la Patria su tranquilidad, sus temores y su misma reputacion—

Queda tambien instruido el Exmo. Sr. Gobernador, que en medio de aquellas incertidumbres se alegraba el espíritu de V. E. al considerar que habia sido electo para presidir un pueblo que fiel á sus honrosos antecedentes habia jurado mil veces sostener á todo trance bajo la direccion de S. E. la Soberanía, la Independencia y la gloria de la Patria, que se animaba tambien V. E. al reflexionar que para resistir á la injustificable y atentatoria intervencion Europea y para rechazar al bando traidor y rebelde de los salvages unitarios contaba con la mas decidida cooperacion de todos sus compatriotas, y últimamente que se tranquilizaba V. E. al pensar que en la elevada y digna marcha de este Gobierno y en los nobles sentimientos de fraternidad que ha acreditado hácia el Pueblo Mendozino encontraria V. E. las luces y elementos necesarios para encaminar la provincia á su prosperidad, á su engrandecimiento y su dicha, bajo cuyas gratas esperanzas habia recibido V. E. la carga que se le ha impuesto—

Asimismo se ha instruido, que resuelto V. E. á sostener con todo fuego la sagrada causa de la Federacion y de la América contra los pérfidos atentados de los salvages unitarios y de cuantos enemigos extrangeros pretendan combatirlas, se ofrece á este Gobierno con todos los recursos del Pueblo que gobierna y se complace en asegurar que á la voz de este Gobierno la Provincia en masa sin omitir sacrificio alguno contribuirá á tan santo objeto: manifestacion que esperaba V. E. la aceptase este Gobierno y con ella los respetuosos sentimientos de cordial amistad que V. E. le presenta—

Intimamente grato ha sido á este Gobierno instruirse por la enunciada nota y copia adjunta á ella asi del recomendable acierto de los Honorables RR. de esa benemérita Provincia al elegir á V. E. para presidir los destinos de ella como de la noble deferencia de V. E. al honroso llamamiento de su Patria á quien somete gustoso su tranquilidad, sus temores y su misma reputacion—Este Gobierno se complace en felicitar por ello á la Provincia de Mendoza, á los Honorables Representantes y á V. E. muy viva y cordialmente—Y al manifestar á V. E. su íntima conviccion de que en la patriótica marcha federal del Gobierno de V. E. será muy eficaz y decididamente coadyuvado por el benemérito Pueblo Mendocino que ha jurado sostener á todo trance la soberanía, la Independencia y la gloria de la Confederacion amagados por la inhumana é injusta intervencion Anglo-Francesa y los execrados salvages unitarios sus degradados siervos, le es muy grato tambien ofrecer a V. E. la mas activa cooperacion de este Gobierno á tan sagrados importantes objetos hácia los que con muy profunda emocion ha tenido la complacencia de hallar á V. E. heróicamente decidido—

Acepta por lo tanto este Gobierno con vivo reconocimiento la patriótica oferta que, resuelto á sostener con todo fuego la sagrada causa de la Confederacion y de la América contra los pérfidos atentados de los salvages unitarios y de cuantos enemigós extrangeros pretendan combatirlas, le hace V. E. con todos los recursos del heróico pueblo que dignamente gobierna—Acepta tambien con no menos satisfaccion la honrosa manifestacion de V. E. de que á la voz de este Gobierno la recomendable Provincia de Mendoza en masa, sin omitir sacrificio alguno, contribuirá á tan santo objeto—Y últimamente acepta benévolamente los respetuosos sentimientos de cordial amistad que V. E le presenta, siéndole sobre manera grato retribuirselos con fina fraternal expresion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Réplica del Ministerio Brasilero á la protesta de la Legacion Argentina contra la infraccion por parte del Gobierno Imperial del artículo 3. ° de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, *por el que la Confederacion y el Brasil se obligaron á defender la independencia é integridad del Estado Oriental*—

Continuacion—El Gobierno Imperial afirma sin fundamento alguno que la independencia é integridad del Estado Oriental seria ilusoria, y se le habria impuesto un protectorado, si las Potencias garantes de esa independencia é integridad saliesen á defenderla en cualquier tiempo y de cualquier modo!—Segun eso, si las Potencias signatarias de la Convencion del 27 de Agosto de 1828 cumplen con el deber pacticio de defender la independencia é integridad de la República Oriental, de acuerdo con ella misma, harian ilusorio el principio; y no lo harán, segun el sentir del mismo Gobierno Imperial, faltando á tan sagrado deber, abandonando el principio mismo en el momento del conflicto, desoyendo el voto y el derecho del Estado Oriental, y reservandose todavia para la ulterioridad invocar derechos sin obligacion de llenar ningun deber correlativo!—

Estas extrañas deducciones del Gobierno Brasilero se agravan por la manifiesta contradiccion en que incurrió cuando en Marzo de 1843 propuso y ratificó un tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Gobierno Argentino, fundado precisamente sobre un sistema de intervencion de las dos Potencias garantes que hacia nominal ó ilusoria la independencia ó integridad de la República Oriental, pues que proponia dicho tratado disponer del territorio y de los derechos soberanos de esa República, inconsulta ella y la autoridad legal y nacional que la representa—El Gobierno Argentino no rechazó el tratado sino esa base injusta é impolítica con que el Gobierno Imperial hacia ilusoria y nominal la independencia de la República del Uruguay; y, lejos de reconocer este la inconveniencia de tal base, y la fragrante transgresion que sistemaba de la independencia ó integridad del Estado Oriental, la sostuvo como condicion irrevocable del tratado, en lo que dejó ver una premeditada tendencia á violar el artículo 3. ° de la Convencion del 27 de Agosto de 1828—Ahora mismo inculca sin dificultad en la sugestion de intervencion contra la independencia perfecta y absoluta del Estado Oriental cuando, faltando de nuevo á sus repetidas protestas de acatarla, considera que podria estipularse el reconocimiento de su Gobierno cuando la poblacion estuviese dividida en partidos—Esta sugestion, que declara sin disfraz toda la politica del Gobierno Imperial, ataca la garantia de la independencia del Estado Oriental establecida por el artículo 3. ° de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, avanzándose á decidir, sin *casus belli*, y contra el *casus fœderis*, en los negocios puramente domésticos ó interiores del Estado Oriental: derecho que no tiene el Gobierno Brasilero ni el Argentino, ni natural ni adquirido—El caso de la convencion ó pacto de garantia tiene lugar cuando la independencia Oriental sea atacada, como lo es hoy por la intervencion Anglo-Francesa, para anularla, y no cuando la nacion Oriental llegase á dividirse en dos partidos igualmente numerosos y fuertes, y sobre disidencias domésticas—Ese caso es el de una guerra civil en la que ningun derecho tienen de intervenir las potencias garantes de la independencia; porque expiró el periodo de cinco años en que podian hacerlo para sostener al Gobierno legal en el expresado caso—Tampoco tienen derecho de intervenir los Gobiernos de la Confederacion y del Brasil en el caso de guerra ordinaria entre el Estado Oriental y otro Estado cualquiera, por injurias, denegacion de justicia, motivos de seguridad, y demas razones que legitiman la guerra de nacion á nacion—Ese derecho de beligerante pertenece á todo Estado, y la Confederacion como el Brasil pueden ejercerlo, sin atacar la soberanía é independencia del Estado Oriental—El Gobierno Argentino ejerce, en defensa de la seguridad, del honor é independencia de la Confederacion, ese derecho de beligerante, y no en guerra con el Estado Oriental, sino en alianza con este, como Estado independiente, contra el enemigo comun que provocó injustamente la actual guerra con la intervencion de la Francia en 1838, y ha venido á ser reemplazado en ella por la intervencion armada de la Inglaterra y de la Francia desde 1843 hasta la actualidad—

El Gobierno Imperial insiste en considerar tal intervencion Anglo-Francesa como caso de guerra ordinaria que no infiera ofensa ni á la independencia del Estado Oriental ni á los derechos de las dos Potencias que la garantieron—Pero esa guerra es sostenida por los interventores Anglo-Franceses sin motivo alguno legítimo de seguridad, sin haber recibido ofensa de las Repúblicas del Plata, despojando y desolando á entrambas, y sosteniendo en la plaza de Montevideo con las bayonetas de la intervencion un protectorado de esta bajo el simulacro de Gobierno patrio, en oposicion al verdadero Gobierno nacional sostenido por el Pueblo Oriental—Los interventores han ocupado á mano armada las ciudades de Montevideo, la Colonia y Maldonado—Allí dominan con elementos extrangeros—Han invadido, incendiado y destruido los pueblos litorales de la República Orientel, devastado el territorio, asesinado á los habitantes, esclavizado las familias, y saqueado las propiedades, sin respetar ni los templos de Dios, ni los hospicios de la humanidad doliente—Lejos de ser este un caso de guerra ordinaria, es una intervencion con todos los odiosos caracteres de una sanguinaria y devastadora conquista—Mientras esa situacion no cambie practicamente, y los Gobiernos de Francia é Inglaterra no acrediten con sus hechos las miras pacíficas que por escrito comunicaron á los dos Gobiernos legales de las Republicas del Plata por medio del Agente Confidencial D. Tomas Samuel Hood, la responsabilidad pesa sobre aquellos—Los hechos consumados y notorios, no pueden destruirse sino por otros hechos cumplidos y públicos—

Las infundadas alusiones del Gobierno Imperial á las calamidades de la guerra, y al derramamiento de sangre que ella ocasiona, retrovierten fuertemente contra aquel por la inhumana política con que suscitó la intervencion Anglo-Francesa, y ha propendido á la prolongacion de la guerra protegiendo desde 1843 a los rebeldes salvages unitarios, y á sus bárbaros cabecillas Rivera y Paz, facilitándoles proporciones y medios de renovarla en concierto con los interventores Anglo-Franceses—Y cuando el Gobierno Imperial no trepida en asegurar que no ha negado satisfacciones al de la Confederacion, en ningun caso, repele sus propias negativas, evasiones y repulsas oficiales que constantemente ha opuesto, y no cesa de oponer, á las justas, fundadas y amistosas reclamaciones del Gobierno Argentino sobre el desconocimiento de sus derechos de beligerante por los Ministros públicos y gefes navales Brasileros, sobre la proteccion que el Gobierno Imperial ha dispensado y concede á los rebeldes enemigos de la Confederacion, sobre la solicitud que hizo de la coalicion Anglo-Francesa contra las Repúblicas del Plata, sobre su conducta injusta y hostil para con la Confederacion en las diferencias existentes entre esta y la Provincia Argentina del Paraguay, sobre la violacion del territorio fluvial Argentino, y sobre otros asuntos é incidentes graves, tan públicos y notorios que han originado discusiones periódicas por la prensa aun de la Europa—

La seguridad que dá el Gobierno Imperial de que en sus comunicaciones y en las de sus Agentes ha prevalecido siempre la moderacion es demasiado aventurada para que pueda producir una conviccion equivalente—En efecto, desde las notas y declaraciones de sus Ministros Sinimbú y Duarte en 1843 hasta el Memorandum del Vizconde de Abrantes, dirigido en Noviembre de 1844 á las Cortes de Londres y de Paris, y posteriormente en otros notables documentos ya del Gobierno Imperial, ya de sus Agentes, no hubo exceso de inexactitud, de insulto y de calumnia á que no hayan recurrido para ofender á la Confederacion y á su Gobierno con asertos y términos desusados aun en el mayor encono de una viva y encarnizada guerra—Si el Ministerio Brasilero reconsiderase esa serie de documentos, verá que ningun título tiene á invocar la moderacion y el candor de sus actos—

Sorprende tambien la inexactitud del argumento de que usa el Gobierno Brasilero para justificar sus relaciones con el nominal é intruso en Montevideo, dependiente de la intervencion Anglo-Francesa, y sugeto [como lo ha confesado su mismo titulado Ministro Muñoz en su Memoria Oficial que hemos publicado) á las sugestiones y voluntad de los Ministros Ouseley y Deffaudis—Se necesitaria establecer un nuevo derecho de Gentes para legitimar la pretendida nacionalidad y carácter legal de un Gobierno sin pais, sostenido por extrangeros, dependiente de la direccion, como de los recursos y fuerzas de dos Ministros extrangeros, sin combatientes, sin rentas, sin recursos propios, y combatido ademas por la nacion en masa que lo repele con sobrada justicia como el simulacro mas impavido de una vergonzosa intervencion de conquista—Tal es el titulado Gobierno en Montevideo; ni es extraño que los Agentes de Francia é Inglaterra reconozcan su propia obra, y que el de España coopere á las miras de la política Europea—Cuando se ataca en lo principal el derecho de las naciones, es consiguiente que tambien se le infrinja en todo lo demas—Pero esa es la infraccion, no el derecho de gentes—

Ni es esta la cuestion precisa, sino que el Gobierno Imperial, en virtud de estipulaciones especiales, ni debia ni es justificado de reconocer la nacionalidad Oriental en quienes la atacan, de acatar los derechos de soberanía é independencia de la República Oriental en quienes la cohiben y oprimen, y de faltar de esa manera al empeño y compromiso que contrajo de sostener y defender la independencia é integridad de aquella República—No se hallan en ese caso especial los Estados Unidos de Norte América; y, sin embargo de esto, han pronunciado su reprobacion enérgica y unánime de la intervencion Anglo-Francesa contra las Repúblicas del Plata: intervencion que el Gobierno Imperial mira sin encogimiento ni rubor, arrostrando los principios internacionales, y el voto de la América y del Mundo, como la obra mas justa y grande de la política Europea!—Vergonzosa defeccion é irrisorio principio!—Especialmante lo rebatiremos al finalizar estas observaciones—Antes repeleremos los demas inexactos argumentos que el Gobierno Imperial ha presentado sobre el tratado definitivo de paz y en lo relativo al decreto del Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe, por el que declaró pirateria la invasion al Rio Uruguay de buques mercantes neutrales asociados, sin autorizacion pública, á las fuerzas Anglo-Francesas—*Concluirá*—

Revista de Periódicos Americanos—

☞Hoy hace UN AÑO, 8 MESES y 16 DIAS que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé están bloqueando, por órden de los Ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata Italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este Pais ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué han conseguido hasta hoy aquellos Ministros, que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este Pais los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos &., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrages que nos hacen, de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos Ingleses y Franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion; Americanos! Atencion.

Han pasado, entre-tanto, UN AÑO, 8 MESES y 16 DIAS de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué conseguirán!—la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre Frances ó Ingles, y un desengaño tardío y estéril.

(Del "Defensor de la Independencia Americana" fecha 16 del corriente.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Brigadier General, Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro.

Barra de Asencio en el Rio Negro, Abril 6 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

En la nota del Teniente Coronel D. Lucas Moreno, á que acompaña la relacion que tengo el honor de adjuntar á V. E., me dice entre otras cosas lo siguiente:—»Adjunto á V. S., una lista de ciento tres individuos pasados de »los puntos ocupados por los salvages unitarios, y presentados á las fuerzas »de mi inmediato mando. Los mas de los que con procedencia de Martin »Garcia, se nos han presentado, han hecho la travesia del rio en pedazos »de palos, pues han preferido exponer su existencia á la furia de las olas, »antes que permanecer por mas tiempo entre los enemigos de la Patria. »Ellos han llegado á nuestras playas enteramente desnudos, pero encontra- »ban á sus hermanos, á sus compatriotas, que partian con ellos cuanto tenian »y remediaban sus mas urgentes necesidades. Grato me es asegurar á V. E. »que en todo el Departamento, se ejecuta con el mas exacto cumplimiento, »las disposiciones superiores: que reina el mayor órden y completa seguridad »en las vidas y propiedades, pues no se encuentra ni un solo salvage unitario, »ni aun en lo mas espeso de los bosques. Solo la infeliz ciudad de la Colonia, »sufre el hambre, miseria, desolacion, llanto y sobre todo la dominacion »Anglo-Francesa.»

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!!

División de Operaciones del Departamento de la Colonia.

Detall.

Lista de los individuos que se han presentado en este Departamento desde el 16 de Febrero hasta la fecha, procedentes de los puntos ocupados por los Anglo-Franceses, y sus siervos los salvages unitarios.

Clases.	*Nombres.*	*Clases.*	*Nombres.*
Sargentos	Angel Albeira	Soldados	Francisco Pereyra
»	Estevan Aguiar	»	Pablo Sanchez
»	Manuel Aguiar	»	Natalio Lesama
»	Manuel Paez	»	Sirineo Pereyra
Trompa	Marcos Lino Aldama	»	Faustino Saenz
Cabos	Enrique Cuello	»	Henrique Diaz
»	Francisco Cardus	»	Gregorio Montesdeoca
»	Pedro Blanco	»	Candelario Ferrer
»	Felipe Role	»	Eduardo García
Soldados	Francisco Castro	»	Tomas Gonzalez
»	Manuel Montesdeoca	»	Justo Boné
»	Juan B. Galup	»	Patricio Leon
»	Tertuliano Vasco	»	Ignacio Ponce
»	Nicolas Escobar	»	Vicente Lopez
»	Nicolas Dominguez	»	Carlos Aguilar
»	Inocencio Martinez	»	Francisco Cuello
»	Floro Mendez	»	Tomas Osuna
»	Juan Antonio Viera	»	Pascual Martinez
»	Mariano Moran	»	Juan Romero
»	Gaspar Garay	»	Juan José Silva
»	Severo Villalba	»	Mariano Guardia
»	Maximiliano Basualdo	»	Marcos Narbona
»	Juan Benites	»	Miguel Martinez
»	Florentino Morales	»	Santiago Carape
»	Fermin Gonzalez	»	Ramon Chumingo
»	José C. Fernandez	»	Clemente Suarez
»	Pablo Galsamo	»	Rufino Arevalo
»	Jacinto Sosa	»	Nicolas Brutó
»	Pedro Espíndola	»	Francisco Sanchez
»	Juan Virumela	»	Gerònimo Artagaveita
»	Olayo Martinez		*Paisanos.*
»	Juan Aguirimbas	Nacionales	Joaquin Mederos
»	Cipriano Zapata	»	Manuel Baigorria
»	Miguel Maldonado	»	Pedro Lima
»	Juan V. Ponce	»	Manuel Mulet
»	Segundo Onell	»	José V. Ruiz
»	Manuel Viera	»	Pedro Oliver
»	Eustaquio Diaz	»	Juan Duarte
»	Mariano Rondan	»	Tomas Villanueva
»	Juan Antonio Rocha	»	Francisco Lagos, Dr. en Medicina y Cirujia
»	Alberto Acevedo		
»	Santos Pereira	Españoles	Andres Elias
»	Tomas Sosa	»	Francisco Esarcha
»	Roman Zapata	»	Leandro Amarillo
»	Jacinto Diaz	»	Pedro Ibacete
»	Claudio Mendieta	Portugues	Desiderio Gonzalez
»	Juan Sosa	Sardo	José Gasparier
»	Pedro Perez	»	Sebastian Rosales
»	José Ximenez	»	Manuel Bardier
»	Lorenzo Aguirre	»	Juan Gasparin.
»	Juan Pacheco	»	Juan Sarlori
»	Miguel Martinez	N. Americano	Roberto B. Bates.
»	Cecilio Villalva	Hanoveriano	Juan Cardus
»	Olegario Zalazar	Prusiano	Jorge Smith

Total 110 individuos.

Bañado de la Colonia, Abril 6 de 1847.

Anselmo Gonzalez.

V.° B.° —*Moreno.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El Brigadier General, Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro.

Barra de Asencio en el Rio Negro, Abril 6 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Acompaño á V. E. la relacion de los individuos y familias que condujo de Martin Garcia un Vapor Frances, y fueron arrojadas en la Isla del Lobo, sin dejarles cosa alguna para su subsistencia. Inmediatamente tuve aviso de hallarse allí aquellas desgraciadas, tomé las medidas precisas para salvarlas de la situacion horrorosa en que las habian dejado los perversos ejecutores de las órdenes de los detestables Ministros Deffaudis y Ouseley. Sin embargo, la mano de la Providencia se anticipó á mis deseos, proporcionándoles una embarcacion que burlando la vigilancia de la estacion francesa que está en la boca del Yaguarí en el Uruguay, subió el Rio Negro y recibió á su bordo á todas estas infelices que ya perecian de hambre, suministrándoles todos los auxilios que la humanidad exige y de que tantas pruebas hemos dado, mientras que la decantada por los funestos Ministros Ouseley y Deffaudis es hacer perecer á tantos desgraciados, víctimas de su capricho y de su injusticia.

Adjunto igualmente en copia, la lista de las personas que se han presentado al Gefe encargado de la costa de San Salvador.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos y familias que fueron arrancadas de sus hogares por los salvages unitarios, y conducidos de Martin Garcia en un Vapor Frances á la Isla del Lobo, donde fueron inhumanamente abandonadas: salvadas por la Goleta »Jóven María» que entró al Rio Negro.

Nombres.	*Nombres.*
D. Jacinto Roldan, su esposa y un hijo	Da. Felipa Rojas, tres id.
Santos Pereira, su esposa y cinco id.	Venancia Romero, dos id.
Vicente Caceres	Magdalena Romero, un id.
Julian Matos, su esposa y un hijo	Mauricia Ximenez
Estanislao Olivera	Rufina Neves
Vicente Restoy, su esposa	Josefa Acosta, tres id.
Juan Perez, su esposa	Bartola Acosta, tres id.
Da. Dorotea Gonzalez	Fortunata Jaime y un hijo
Mercedes Faria	Celedonia Ruiz Diaz, un id.
Laureana Jimenez con 3 hermanos	Juana Palacios, tres id.
Petrona Paula Bailejo	Josefa Barrios
Braulia Rodriguez y un hijo	Petrona Pereira, un hermano
Florencia Silva	Rosalia Ramos
Toribia Pavo	Hilaria Ferreira
Regina Silva y cuatro hijos	Dominga Bernal
Rufina Gimenez, tres id.	Juana Pereira, un hijo
Basilia Romero, cinco id.	Saturnina Leiba, un id.
Petrona Estarcy, ocho id.	Paula Sastre, tres id.
Maria Siniestra, tres id.	

Campamento en la Barra de Asencio en el Rio Negro, Abril 3 de 1847.

Isidoro J. Aguirre.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!!
¡ Mueran los salvages unitarios!

COPIA

Lista de los individuos y familias que se han presentado venidos de Martin García y otros puntos, desde el 3 del presente hasta la fecha

Clases	Nombres.
Capitan.	Don José Gil Fernandez.
Teniente.	Don Segundo Leon.
Soldado.	José Lazo.
»	Luciano Leon.
»	Jorge Sosa.
»	Luciano Sosa.
»	Cesario Saavedra con su familia.

»	Pablo Pereira.
»	Ceferino Calleros.
»	Pablo Aguirre.
»	Pedro Sosa.
»	Estévan Gonzalez.
»	Lorenzo Castro.
»	Ramon Farias.
Vecinos	D. José Maria Caballero
»	» Manuel Farias
»	» Juan Medina
»	» Juan Bautista Rodriguez
»	» Tomas Permuy
»	Da. Atanacia Villegas, seis hijos
»	» Felicia Santillan, tres id.
»	» Cornelia Vieira
»	» Maria Vieira
»	» Josefa Farias, dos hijos
»	» Regina Aquino
»	» Carolina Aquino
»	» Custodia Santillan, un hijo
»	» Juana Obelar
»	» Juliana Ruiz de Cabo
»	» Gervacia Acosta con 7 de familia
»	» Alejandra Madrid, 3 hijos
»	» Gregoria Dubroca 3 hijos

Dolores, Marzo 30 de 1847.

Tomas Gomez.

Está conforme—

Isidoro J. Aguirre.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El Coronel, Comandante General del Departamento de Maldonado, y Gefe de la division de operaciones sobre los departamentos de Minas y Maldonado————

Campo en asedio de Maldonado, Abril 9 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe—

Exmo. Sr.

Tengo el honor de remitir á V. E la lista nominal de los individuos pasados á este campo de la horda del pardejon salvage unitario Fructuoso Rivera, despues de la que elevé al superior conocimiento de V. E. con fecha 6 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años—

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion nominal de los individuos pasados á este campo, de las gavillas de los salvages unitarios que capitanea el incendiario Pardejon Rivera.

Clases.	Nombres.	Armamento y municiones.
	Caballeria.	
Soldados	Zacarias Santa Cruz,	sin armas.
»	Tranquiliano Avalos,	id. id.
»	Hipólito Taborda,	id. id.
»	Pedro Pintos,	id. id.
	Infantería.	
Sargento	Tiburcio Molina,	con fusil, canana y correaje.
Soldado	Victoriano Palacios,	idem id. id.
»	Manuel Diaz,	idem id. id.
»	Carmelo Mendoza,	idem id. id.
»	Facundo Verta	sin armas.
»	Martiniano Ibarra	idem

Son diez.

Campamento en asedio de Maldonado, Abril 9 de 1847.

Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel, Comandante General del Departamento de Maldonado, Gefe de la Division en operaciones sobre los Departamentos de Minas y Maldonado——.

Campo en asedio de Maldonado, Abril 12 de 1847.

Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar á V. E., para su conocimiento, una relacion nominal de los individuos pasados á este campo, de la horda encerrada en Maldonado, y capitaneada por el Pardejon salvage unitario Fructuoso Rivera, en los dias 10 y 11.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion nominal de los individuos pasados á este campo pertenecientes á la horda del salvage unitario Pardojon Rivera.

Clases.	Nombres.	Armamento.
	Caballería.	
Sargento	Juan Andres Ibañe	Espada y pistola.
Cabo primero	Felipe Oviedo	Carabina y canana.
Soldados	Candido Pereira	idem
»	Manuel Antonio	sin armas
»	Manuel Ibañe	idem
»	Manuel Martinez	idem
»	José Leguisamon	idem
»	Antonio Santos	idem
»	Silvestre Tavares	idem
»	Nicolas Tolentino	idem
»	Pedro Acosta	idem
»	José Cabrera	idem
»	Manuel Andrada	idem
	Infantes.	
Soldados	Mariano Cantero	idem
»	Serafin Fuentes	idem
»	Vicente Mendez	idem
»	Juan Pintos	idem
»	Pedro Silvera Andrada	idem

Son 18.

Campamento en asedio de Maldonado, Abril 12 de 1847.

Barrios.

[Del mismo periódico]

Separando del artículo del *Comercio del Plata* del 30 del próximo pasado todo lo que tiene de mordaz y detestable, admitimos la interpretacion que hace de los términos con que nos hemos expresado en el exámen que hicimos de la memoria del salvage unitario que se titula ministro de la guerra en Montevideo—Someteos, y pedid perdon—ese es justamente el sentido mas recto de nuestras palabras. Buscad el único remedio que se os presenta para salvaros implorando la indulgencia del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe. En la situacion que describe aquel documento oficial, solo hay dos extremos en que elegir: muerte ó esclavitud: el dilema es terrible; pero es el que ofrece la Memoria, esplíquese ella del modo que se quiera. En esa situacion, decimos nosotros, someteos y pedid perdon, que es el medio que se presenta para salvar la vida y tambien la libertad á los que teniendo conciencia de sus culpas deseen borrarlas por el arrepentimiento. El *Comercio* halla poco halagüeña esa perspectiva y deshonroso el camino que se les ofrece. Nosotros consideramos la proposicion generosa en extremo, y en las circunstancias, no solo generosa sino llena de humanidad. El salvage unitario Varela examinándola con referencia á su individuo la desecha, sin duda juzgándose á sí mismo. Hay crímenes inexpiables, dirá él para sí, los mios son de esta clase; y hay por consiguiente conversiones que se suponen imposibles porque nadie creería ni se fiaría de mi arrepentimiento. Si él ha hecho este raciocinio nunca habrá discurrido con mas juicio: tampoco nosotros nos dirigimos á los traidores perversos ni nos proponemos convertir á los incorregibles, sin que por esto háyamos de significar que la clemencia y la generosidad de S. E. el Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe tengan límites con respecto á los que la imploran arrepentidos. El camino está abierto: lo ha estado siempre; y muchos lo han practicado, que son y serán vivos testimonios de esas virtudes de aquel Supremo Magistrado; y de todos modos ¿les parecerá menos halagüeño á los salvages unitarios obtener un indulto acordado por la generosidad que por otro medio alguno? los que se hallen en el caso, [no el Redactor del *Comercio*] meditarán sobre este punto lo que sea mejor

Que la situacion de los salvages unitarios en la Plaza de Montevideo es la de una larga dolorosa agonia, nadie puede ponerlo en duda: nosotros no lo ignorabamos: muchas veces presentamos el cuadro de ella mas ó menos animado; pero no nos hemos referido á nuestros propios datos en el número del 27, que impugna el *Comercio de Varela*, sino á la Memoria del salvage unitario Muñoz: ese es un documento oficial auténtico que nadie ha desmentido ni podrá desmentir. Pues bien; esa Memoria prueba la impotencia absoluta de los salvages unitarios y su estado moribundo: ella es la que revela esa situacion extrema á los mismos que la sufren y que sucumben bajo su peso. No tenemos soldados, dice aquel Ministro farsante, ni tenemos oficiales, ni municiones, armas, vestuarios, víveres ni dinero: no podemos resistir mas porque no hay subordinacion ni hay disciplina, porque la desconfianza en medio de nuestra impotencia ha destruido enteramente la moral y estamos amenazados con una disolucion instántanea. Ese mismo titulado Ministro de la guerra dice en buenos términos, que el burlesco Gobierno intruso en Montevideo no es el que manda sino los Ministros interventores, y que él obedece y cumple sin discusion ni exámen las órdenes que ellos le imparten. Todo esto lo sabiamos, y sabiamos tambien que si la Plaza se ha conservado hasta ahora no ha sido por los esfuerzos de los salvages unitarios *que todo lo necesitan porque nada tienen*, segun el texto literal del memorista, sino por las bayonetas extrangeras, y por los recursos y fuerzas navales de la intervencion Anglo-Francesa, cuyos plenipotenciarios mandan allí con insolente imperio, y á quienes los que se llaman Ministros de Estado en aquella comedia dán cuenta razonada de sus actos para poner su responsabilidad á cubierto. Todo esto y mucho mas dice la Memoria del salvage unitario Muñoz, para que á todos asista el convencimiento de que se hallan en el último extremo, y se preparen con resignacion á recibir el yugo que sus protectores quieran imponerles; en lo que nada dice de particular para los hombres de alguna ilustracion, pues todos saben que ese es el desenlace vergonzoso é inevitable de toda rebelion que despues de trastornar el órden social llama al extrangero para sostenerse traicionando á su Patria, y acaba por recibir el yugo de la fuerza misma que emplea contra ella.

A vista de esa situacion miserable é ignominiosa, nos dirigimos en nuestro número del 27 á los pocos Orientales que permanecen en Montevideo, para mostrarles el abismo á que trataban de arrastrarlos los traidores, y cuando la memoria misma del titulado Ministro de la Guerra les advierte que han llegado á los bordes del precipicio para resolverlos á buscar remedio en la sumision á un poder extrangero, les indicamos que en vez de sumirse en el oprobio de la esclavitud adoptasen el camino del arrepentimiento implorando la indulgencia del Supremo Gefe legal de la República. Que en ese camino, digimos, hallarian, no á extrangeros que fundan la esperanza de su dominio en la destruccion de los Americanos, en la ruina de estos paises y en la desesperacion causada por la debilidad, el cansancio y la impotencia, sino que hallarian á sus hermanos y al frente de estos al ínclito defensor de las leyes, del honor, de la libertad y la independencia de la Patria; hallarian, por fin, á un Americano, á un Oriental en la persona de S. E. el Sr. Presidente Oribe, y en su corazon la humanidad y la clemencia para todos los Orientales desgraciados que reconozcan sus extravios é imploren su perdon y olvido. Nos parece que en el conflicto á que los condena la situacion anunciada por el salvage unitario Muñoz, la proposicion es en extremo generosa, asi como son en extremo absurdas las razones en que se funda el órgano de la intervencion Europea para vituperarla.

Quiere el salvage unitario Varela que se reconozcan por el Gobierno legal de la República, derechos en los rebeldes y traidores: la pretension no puede ser mas ridícula, y en la situacion puede considerarse el colmo de la extravagancia. El derecho supone obligaciones y los deberes que ellas imponen; y para apelar al derecho seria bueno que el siervo de la intervencion nos digese á que sociedad política pertenecen hoy los salvages unitarios, y de que modo cumplen los deberes que ella les haya impuesto. En cuanto á su Patria ningun derecho conservan en ella los que la han traicionado vendiéndole al extrangero: son parricidas que están fuera de la ley; y solo la clemencia del Gobierno de ella puede abrirle sus puertas, y restituirlos al goce de los derechos que han perdido. Bajo este concepto ha dicho bien el salvage unitario Varela interpretando el espíritu de nuestro artículo. No hay para los rebeldes y traidores otra esperanza que la que se funda en la indulgencia, ni otro medio de alcanzarla que el de la sumision nacida del arrepentimiento; y no es poca dicha la de poder contar con las cualidades y los sentimientos de humanidad del Gefe supremo á quien haya de implorarse. El *Comercio* de Varela halla esa perspectiva poco alhagüeña. Si ningun derecho asiste á los salvages unitarios para prometerse otra ¿á qué se atienen? ¿á la fuerza? Todo el mundo conoce su impotencia, y ellos mismos la declaran del modo mas solemne. La memoria del titulado ministro de la guerra lo dice con toda claridad; y á los escritores á quienes pagan los ministros de la intervencion para engañar á los gabinetes de Francia ó Inglaterra y á toda la Europa, aparentando que el gobierno intruso de los salvages unitarios tiene mucho poder, mucha fuerza y recursos, corresponde desmentir si pueden aquel documento, que vá por todas partes diciendo que el titulado Gobierno de Montevideo, no es Gobierno sino súbdito humilde y despreciable de los Ministros de la intervencion; que nada tienen los salvages unitarios, que nada pueden, y nada son sino un reducido monton de esclavos que cumplen ciegamente la voluntad de sus señores, sosteniéndose en aquel recinto atrincherado á merced de estos y de los mercenarios extrangeros europeos que constituyen la fuerza armada que defiende aquel punto. Para ese grupo de esclavos abyectos es para quienes invoca derechos el envilecido traidor Varela; y á esa farsa despreciable titulada gobierno es á quien pretende dar el carácter de autoridad nacional.

Sin duda el salvage unitario Varela, que quiere persuadir á esos miserables que á ellos es á quienes corresponde indultarnos; y que nosotros, es decir la Nacion Oriental presidida por el Supremo Gefe legal de la República, apoyado por la ley, y sostenido por la opinion y la fuerza en masa de todos los Orientales, sea la indultada: ó que esa nacion que defiende con valor heróico, y con glorioso éxito su honor, su libertad é independencia, considere igual á ella á una minoria impotente y casi invisible de rebeldes que agravaron sus horrendos crímenes renegando de su patria y vendiéndose al extrangero europeo. A lo menos si no lo dice expresamente el esclavo de los Ministros Ouseley y Deffaudis, es la interpretacion mas recta que puede hacerse de sus palabras; lo que no deja de ser bastante curioso y muy oportuno en Montevideo, á donde la memoria del salvage unitario Muñoz, destruyó de un solo golpe todas las esperanzas, y curó todas las imaginaciones que desde mucho tiempo estaban afectadas de ilusiones y quimeras. [Del mismo.]

El *Comercio de Varela* tacha al *Defensor* de inexacto en sus informes, porque dice, »que la comisaria de los salvages unitarios tiene ya los materiales para dar á cada hombre su vestuario: que el calzado está contratado para entregar un número señalado de zapatos cada quince dias—y por último, que para el parque tambien han conseguido proveerse de algunos artículos.»

En primer lugar tenemos que decir al salvage unitario Varela, que no fuimos nosotros quienes revelamos el deplorable estado de su comisaria y de su parque, asi como la miseria que en todos los ramos circunda a esa irrision de Gobierno que encabeza el imbécil D. Joaquin, sino que todo lo dijo, todo lo aseguró y probó, bajo su firma, el titulado Ministro de la Guerra Fransisco Joaquin Muñoz, con tales testimonios de verdad, que hasta ahora Varela, y los suyos se han guardado bien de desmentirlo.

Pero aun suponiendo que nosotros nos hubieramos tomado la responsabilidad de tales asertos, ¿habriamos faltado á la verdad, diciendo que nada tenian y de todo necesitaban los salvages unitarios, porque ahora Varela asegure que ya tienen algo? *En estos momentos existen ya en comisaria los materiales &.* Luego entonces no existian antes, y Muñoz dijo verdad—Sin embargo de lo que Varela mismo dice, todavia deducimos nosotros, mucho en que entender para que los salvages unitarios llenen sus alegres esperanzas—Por ejemplo, ¿no es cierto que cuando dén zapatos á los últimos soldados, segun el plazo y número de las entregas, hara mucho tiempo que los primeros habrán concluido los suyos?

No se aflija el *Comercio* en cuanto al crédito de las noticias que nosotros publiquemos respecto á las cosas de los salvages unitarios en Montevideo—A pesar de su palabra y de sus esfuerzos para desmentirnos, hemos de dar tales pruebas de lo que decimos, que ha de creerseuos—Por ahora, en el asunto de que tratamos, felizmente podemos remitirlo al dicho de un testigo, que no puede ser tachado de parcial nuestro—Muñoz es muy hombre para responder por lo que una vez escribió bajo su firma. [Del mismo.]

Poco tiempo hace que pregonaba el salvage unitario Varela, como principios inalterables de la intrusa actual administracion de Montevideo, un respeto profundo á la inviolabilidad de la correspondencia privada Sin embargo, en su diario del 13 publica y comenta algunos párrafos de cartas particulares de un Oriental residente en Buenos Aires á otros que se hallan en nuestro ejército. Varela cree sacar partido de la version que hace de los párrafos que publica: entre tanto debemos decirle que, sin haber para que ofender al digno Enviado de la Inglaterra y la Francia que se espera en el Rio de la Plata, supuesta la probabilidad de un desenlace feliz en la cuestion que nos agita, si desgraciadamente hubieran de complicarse los negocios, y prolongarse los males del pais, por consecuencia de una mala disposicion voluntaria que no puede suponerse, nada extraño es que la exasperacion de los particulares se pronuncie con acritud en la correspondencia epistolar.

Por lo demas, se engaña el salvage unitario Varela en creer que en Buenos Aires ni aquí alguien desmaye por el cansancio de la larga lucha, ni por falta de firmeza y constancia para sobrellevar los males, y mucho menos por creer lejano el término de la guerra, pues en ninguno de esos casos estamos—Para defender la causa hermosa de nuestra independencia y honor nacional, los años son cortos; nunca nos sentimos cansados, despreciamos los trabajos y las fatigas: marchamos alegres en la senda del deber, y todo se subordina á la voz de la Patria que nos llama á su defensa.

Para probarles cuan insensatos son nuestros enemigos al dejarse sentir alegres por el supuesto desánimo del autor de las cartas de Buenos Aires, no tenemos asegurarle, que antes han de desaparecer uno por uno los traidores salvages unitarios, que ver doblegarse y ceder por debilidad ni un solo punto de la fuerza de su energía y de su patriótica decision, á ese mismo honrado Oriental, á quien por amistad y por convencimiento debemos este tributo de justicia. [Del mismo.]

Hemos tenido ocasion de ser instruidos de un rasgo característico de ferocidad y fria barbarie del facineroso Pardejon incendiario Rivera, en Paysandú Al dia siguiente de la toma de ese heróico Pueblo por las hordas de traidores y extrangeros asesinos, se hallaba el Pardejon casualmente en casa de Da. Manuela Maroto, á tiempo que una porcion de esos malvados se entretenian en cebar su cobarde saña en el cadáver de nuestro infortunado compatriota D. Eugenio Averasturi, mutilándolo horriblemente. La señora que lo presenciaba, pidió al Pardejon Rivera la gracia de ordenar a aquellos canibales que cesasen en semejante escena de horror, á lo que contestó secamente á la señora que no hiciera caso de aquello, y prosiguió almorzando tranquilamente. El cadáver de Averasturi estaba á la vista del cobarde inhumano Pardejon en el patio de la casa donde habian sido sacrificados cuarenta y seis infelices enfermos, Oficiales y soldados de nuestro Ejército, que fueron asesinados en sus camas, indefensos, donde existian escudados por la práctica de tales

casos entre hombres civilizados, y al amparo de la éjida con que la humanidad y la religion protegen á los desvalidos que la Providencia ha puesto fuera de la posibilidad de combatir ni hacer daño á su enemigo. Aquella casa era un hospital: era el asilo del dolor; y sin embargo fué hollada, y asesinados los infelices enfermos con un furor que no tiene ejemplo. Allí fué donde la voz del cobarde Lavandera, se esforzaba á mandar matar á todo el que estuviese vivo; allí tambien fué donde Averasturi concluyó acribillado de heridas apesar de que la señora de Marote se interponia con peligro de su propia vida, pues que por sobre ella misma le descargaban sus pistolas los titulados oficiales de los cobardes asesinos legionarios franceses, y le ensartaban los soldados en sus bayonetas. Despues al siguiente dia, cuando ningun acto de sangre y barbarie podia disculparse con el calor del combate, era sin embargo cuando el atroz pardejon se complacia en ver despedazar el cadáver de un Oriental; insultar los restos de un virtuoso patriota, de un buen vecino, de un infeliz padre de familia!! ¿Hallan sus partidarios disculpa á esa accion baja y detestablemente repugnante? ¿Creerán que ese malvado dejará nunca de ser responsable ante Dios y la Patria de ese crímen egecutado sobre el cadáver de un ciudadano que le perteneció á ella y rindió su vida por defenderla? Los Orientales que se precien de honrados y patriotas, consentirán alguna vez que ese infame y cruel asesino, tome un lugar entre ellos, en lo sucesivo, manchado con la sangre inocente de sus compatriotas, mandados matar por él, y despues insultar sus cenizas por viles mercenarios cobardes extrangeros, escogidos entre la escoria europea para llevar la muerte y la mas completa devastacion al seno de las familias y de los Pueblos de nuestro pais?

Es imposible: sin denigrar el nombre y ajar sus gloriosos antecedentes, no pueden los dignos patriotas Orientales olvidar semejantes ofensas. El traidor que agregó á la odiosidad de sus negros hechos, bajo ese título, la fria atrocidad con que se distinguió en Paisandú no puede jamás conciliarse el perdon de los hombres ni del Cielo. El debe sucumbir bajo el peso de la maldicion y de la mas justa implacable venganza de uno y otros. [Del mismo.]

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de los documentos oficiales en que el Señor Brigadier General D. Ignacio Oribe, dá cuenta al Exmo. Señor Presidente de la República del suceso á que se refirió en una nota anterior, sobre la que hicimos algunas reflexiones en uno de nuestro últimos números—El Señor General Oribe detalla circunstanciadamente el modo casi milagroso como se salvaron de morir de hambre en la Isla del Lobo las infelices familias allí abandonadas por las crueles órdenes de los Ministros Ouseley y Deffandis, ejecutados por los marinos que manda Lainé. A toda clase de unfortunios fueron condenadas esas pobres familias desde el aciago dia que fueron arrancadas de su quietud y de su casas por el bandido pardejon salvage unitario Rivera—De toda clase de violencias y excesos han sido ellas victimas, y todavia gimen muchas en la desesperacion de la suerte desgraciada que han querido señalarles sus injustos opresores—Para juzgar esto con propiedad fijémonos en la resolucion de los que se han lanzado desde las islas con el triste apoyo de un débil palo para salvar á nado de la odiosa caútividad de los extrangeros, con la esperanza de ganar tierra en nuestras costas para incorporarse á la masa de sus compatriotas—Felices los que han podido conseguirlo como son felices, y bendicen al Todo-Poderoso, las pobres familias que se han libertado del yugo de sus opresores para encontrar la humanidad de sus hermanos los Argentinos y Orientales que les reciben con amor y compasion, que les restituyen al seno de sus comodidades y de su Patria, con aquella franca generosidad que tienen tan acreditada y que los aventaja tanto á sus injustos y pérfidos enemigos—La iniquidad de estos, presidida por los funestos Ouseley y Deffaudis, esos hombres mas sedientos de sangre y mas malos que las fieras de nuestros desiertos, que los tigres del Asia, no conoce límites: la práctica de sus acciones es el mejor desmentido que han dado al mundo sobre sus protestas de humanidad y civilizacion con que pretendieron alucinar para mejor ejercer su vil condicion sobre estas playas Americanas, mientras que los naturales, tratados por ellos de inhumanos é incultos, les hemos dado lecciones de civilizacion, de respeto á la moral, al honor, á la justicia y á la dignidad del género humano. [Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 24 de Abril de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	1,873,180 4¼	7 ¼	1,337,146 7	1,986	219,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	12,312 3						
Letras vencidas y cobradas	6,578 6						
	1,892,071 5¼	7 ¼	1,337,146 7	1,986	219,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billete renovado					6,000		
Su prémio en 3 meses 16 dias	318						
Letras vencidas y cobradas			6,578 6				
Al Capitan interino del Puerto, Edecan de S.E. por entrega hecha al Teniente Coronel D. Nicolas Jorge, que salió en comision	100						
Al mismo por id. al Teniente D. José Maria Cordero, que salió en comsion	150						
Al mismo por id. al Alferez Tomas Vega, que salió en comision	150						
Al mismo por id. al oficial D. Domingo Saravia, que salió en comision	240						
Para entregar á Pablo Ramirez, por viages de carretilla	80						
A D. Ponciano Montalvo, por cal de la Bajada, para la obra del muro de la Alameda	6,017 6						
Existencia	1,885,015 7¼	7 ¼	1,330,568 1	1,986	213,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,892,071 5¼	7 ¼	1,337,146 7	1,986	219,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Sábado 24 de Abril de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer.... De comisos y multas		430 7½		
Exist'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5			
Entrada	2,886 7			
Salida	6,093			
Puerto	254 4			
Contribucion	3,078			
	65,836	430 7½		

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	12,312 3	....		
Existencia	53,523 5	430 7½		
	65,836	430 7½		

Buenos Aires, 24 de Abril de 1847.

V.° — B.° — BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que les mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidadesde las numerosas region s en que circula el *Correo*, aprovechando de todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las aendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes pu sto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan nterrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, auuque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seiscolumnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los bue publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artícalos políticos, los hechos diversos; los movim entos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fies as y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se co upondrá de dos tomos al menos de novelas nevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actaul, podrán conservar los suscriptorer mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos a 7 fr. y 50 c.; por consiguente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Enrique Guillérmo Kennedy y D. Antonio Conti, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos, el primero en las facultades de Medicina yCirugía y el segundo en la de Flebotomía, por lo que se les ha concedido el título de profesores en sus respectivas facultades. Buenos Aires, Abril 22 de 1847.

Eugenio Perez,
Secretario.

☞A los enfermos.☜

EL Profesor de Flebotomía que suscribe ofrece sus servicios al respetable público en todo lo concerniente á su profesion como sangrar, aplicar ventosas y sanguijuelas. Las personas que gusten ocuparlos se dirigirán á su casa habitacion, calle de las Piedras No. 4, al lado de la casa del Dr. D. Martin Garcia, donde encontrarán una puntual asistencia.

Estevan Martinez. a24—3p

En venta.

PINO de Rusia de superior calidad de 18 á 22 pies de largo, 11 pulgadas ancho y 3 pulgadas de canto. En la calle de la Reconquista No. 33. f24 5p.

Mudanza de domicilio

EL sangrador que subscribe hace saber al público y á las personas de su confianza, que se ha mudado de la calle de Cuyo núm. 83, á la calle de Potosí núm. 163, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el campo.—Tambien vende y aplica sanguijuelas hamburguesas. f22 6p

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia.

Aviso interesante.

SE vende en la calle larga de Barracas á una cuadra del rio, una quinta con muchos naranjos dulces, perales, manzanos, damascos y muchas clases de duraznos, muchos paraisos, álamos y acasias, 2 pozos de balde y pileta, con terreno de 236 varas de fondo, y frente 44 y media, con una casa con 6 piezas, cochera y un almacen muy hermoso porton á la calle. En la misma casa se vende un caballo muy manso para bolanta; ocúrrase para tratar ocúrrase á la calle de las Artes núm- 17c.

a13—8p.

Fierro redondo.

DE 2, 2½ y 3 líneas, hay una pequeña partida recien llegada, que se venderá todo por quintales, á la eleccion del comprador. En el remate de Federico Silva, calle del Perú No. 10½.

Aviso.

SE desea saber el paradero de D. Nicolas Gonzalez, para entregarle una carta que le interesa; ocúrra á la calle de Cangallo No. 104. a9—3p.

BARATILLO.

EN LA TIENDA DE COLUMNAS, CALLE DE LA VICTORIA No. 158½.

Rasos de colores para vestidos á 10 pesos vara,

Pañuelos de pequin y raso de reboso de gusto á 55, 70 y 100 ps.

Alpacas de lana para vestidos finas á 25 ps. corte.

Medias caladas de señora de lo mejor á 12 ps.

Merinos ingleses finos de 6 ps. vara, zarazas obscuras á 13 ps. corte.

Paño azul, negro y medios colores á 36, 40 y 50 ps.

Casimires ordinarios á 5 ps. vara, gambronas de cuadros finas de gusto 10 ps. vara.

Camisetas de punto de lana pintadas á 5 ps.

Franela francesa fina à 5 ps. vara, medias blancas finas à 5 y 6 ps. par.

Espumillas de lana á 40 ps. corte, pañuelos de cachemir de lo mejor que viene al pais.

Cortes de tibet de mucho gusto á 70 y 80 ps.

Corbatitas y pañuelitos de seda de mucho gusto á 10 ps.

Triángulos de felpa forrados en seda y colchados á 150, casimires finos franceses á 15 y 20 ps. vara.

Medias negras de seda de patente á 12 ps. par.

Paños finos plomo, almendra y café á 40 ps.

Camisetas y calsoncillos de punto de algodon á 10 ps.

Cocos anchos franceses muy particu ares.

Pañuelos de seda de manos á 10 ps., medias rayadas de hombre á 5 ps.

Chales ricos de gró, cotin de hilo superior á 6½ ps. vara.

Bretañas de hilo puro finas á 35 ps.

Irlandas de hilo muy finas á 120 ps. bulto.

Gorgones para alfombras bonitos gustos, medias crudas cortas para hombre superiores à 4 y 5 ps.

Cuellos bordados de cambray á 8 rs., chales de ernaní bordados á 50 ps.

Pañuelos tartanes de rebozo á 60 pesos, sarga de Málaga.

Pequies de idem, paño merdoré de 2 y media vara de acho á 60 ps.

Raso negro liso superior, merino frances negro y ante muy fino á 22 ps, gorritas de vicera para hombres y niños á 5 pesos.

Lienzo de buena calidad á 11 rs., bramante 12 rs., lienzo tabla 2 ps., vara.

Ruan de hilo para sabanas de una y media vara de ancho á 11 ps., nanquines list dos y oscuros á 2 ps. vara,

Cotines de 2 varas de ancho de puro hilo, chales de cachimir á 100 ps., paño merino fino á 35 ps. vara.

Casimires de algodon 5 y medio ps. vara, pañuelos medio rebozo á 5 y medio ps.

Medias de lana grandes á 5 pesos par.

Prunela negra y café fina, cambray de yerbas muy fino.

True de hilo superior á 8 y 10 ps. vara.

Bandejas charoladas de varios tamaños.

Paño de poncho fino à 50 ps.

Cuellos de tul bordados á 4, 6 y 8 ps.

Pañuelos de rebozo de algodon à 8 ps.

Medias negras de algodon 3 ps.

Pañuelos de cambray de yerbas de manos á 3 ps.

Pana negra fina á 4 ps. vara.

Terciopelo violeta, café, guinda, punzó y negro rica calidad,

Cortes de chaleco de estambre á 8 pesos hilo de colores 7 pesos libra, pana punzó á 2 pesos, gorritas de terciopelo para niños de pechos à 8 pesos. Pañuelos raso de lana finos. Cortes de gasillas para vestides de mucho gusto á 80 y 100 pesos, bestidos blancos bordados 45 y 50 pesos.

Bayeta de pellon á 20 pesos vara.

Linó de colores de cuadros para bestidos à 30 pesos corte.

Triángulos bordados, Pañuelos merinos bordados.

Pañuelos negros de seda á 10 ps., corbatas de pequin de Málaga á 15,20 y 25 ps.

Cortes de listados fines para vestidos á 30 ps.

Muselinas bordadas de colgaduras, puntos de mosqueteros y forros 12 rls. vara.

Bombasí americano á 3 ps. vara, chalecos ordinarios á 4 ps.

Bayeta punzó á 10 ps. y una porcion de efectos mas que es imposible detallar, todo á precios muy bajos. a10—1me.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo número 288 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

a21—3*

Se necesita

UNA jóven para cuidar un niño ó una ama de leche, en la calle de Lima No. 129.

a21 3p.

Sanguijuelas.

SE ha recibido hoy una partida recien introducida de Europa, en el almacen calle Maipú No. 8; los Sres. que se interesen en este artículo pueden ocurrir á dicho almacen. a21 3p.

Aviso

Interesante al Público.

EN la calle de Corriente No. 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres de varias clases se encuentran cajones fúnebres á precios mas equitativos que en ninguna otra parte. a21 3p.

Se necesita

CONCHAVAR un sirviente (mayordomo)que sirva á la mesa y se haga cargo del servicio principal de una familia; es preciso que sepa su obligacion, pero sobre todo que pueda presentar las mejores recomendaciones de su conducta moral, de las casas en que haya servido anteriormente, sin este requisito es escusado que ocurra á la casa número 128 calle de la Catedral.

a21—tfg

200 Pesos—Se dan de gratificacion al que aiga encontrado un relox de plata perdido el 21 del corriente y lo entregue á su dueño en la calle del Parque No. 203 quien acreditará ser suyo con siete señas. Se advierte que á cualquier parte que lo lleven á vender se quedarán sin el relox y sin la gratigcacion por haberse tomado para el efecto todas las medidas necesarias. a20 3p

SE VENDEN.

TRES pares de puertas de cedro nuevas, con marcos de lapacho, de vidrieras de 3 varas de alto.a10—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se venden.

EN la calle de Corrientes núm. 143, alfagias le algarrobo á 2 pesos vara, idem de ñandubay 20 rs. id. de urundey 3 ps., piernas de marco de 12 cuartas de alto 16 pesos. Tambien se venderán algunas puertas de algarrobo con sus correspondientes marcos; rayos de lapacho de coche y carro á 6 pesos, y otra infinidad de artículos de la misma especie á precios muy equitativos. El que se interese, ocurra de las ocho hasta las doce, y por la tarde desde las cuatro á la oracion. a22—5p.

80 gruesas fósforos

AMERICANOS superiores, en cajitas se venden en el remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61. a23 tfs.

Aviso.

Plantas de diamelas de Santa Fé hay en venta, calle del Buen Orden No. 104. a15. 3c

INTERESANTE.

EN LA CARPINTERIA
DE MUEBLES,
CALLE DE LA CATEDRAL NO. 91,
DEL CAFE DE CATALANES
CUADRA Y MEDIA PARA EL RETIRO.

HAY
en
VENTA.

UN surtido completo de muebles fabricados todo de caoba, comprendiendo

Sillas, cujas, roperos, cómodas, aparadores, mesas de comedor, id. de almorzar, y de arrimo, lavatorios con tapas de mármol, cujitas para niños, marquesas, mesas redondas grandes y chicas, cunas, rinconeras, &a.

Todos los artículos expresados se venderán á precios muchos mas cómodos que en cualquier otra parte, á virtud de tenerse que desocupar el establecimiento dentro de pocos dias.

Asimismo algunos tablones y tablas de caoba, tablazon de pino y un galpon de la misma madera; todo con la mayor equidad.

a5—10*

Porton de fierro.

SE necesita uno, asi como un porton para cochera, y algunas puertas para cuartos, todo en buen uso. En esta Imprenta darán razon. a9—

☞AL PUBLICO.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público de esta Capital, que habiendo llegado en estos dias, emprenderá sus trabajos artísticos, asi que gusten ocuparlo.

Pintor de profesion, no economizará medio alguno para complacer à los Señores que gusten ocuparlo en pintar decoraciones en lienzo ó tabla, con cola ó al oleo; fachadas de casas; interiores de salones; comedores &a.; todo al gusto moderno mas generalmente *admitido.*

Tambien se compromete á embellecer los hermosos patios de las casas de esta ciudad con simétricos adornos de mucho gusto y variedad, pintará vistas á la perspectiva, y en fin, desempeñará con puntualidad todo trabajo que se le confie. Se abstiene de pomposas promesas y deja al juicio del público el poco mérito de sus trabajos.

Dará lecciones de dibujo à los niños en sus propias casas, el precio será módico: las personas que gusten honrarlo encomendándole algun trabajo, se dignarán ocurrir á su casa calle del Parque No. 54 ó á la Sastrería del Sr. Debarbieri, Catedral No. 13. a19 2p

ANTONIO CASANOVA.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages Unitarios !

Aviso al Público.

POR órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete se ha de sacar á pública suvasta en los dias 22, 23 y 24 del que rige una casa quedada por fin y muerte de Da. Narcisa Gonzalez, sita en la calle del Buen Orden, puerta sin número, construida en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, y setenta de fondo, tasada en la cantidad de de doce mil ciento veinte y siete pesos moneda corriente, las personas que gusten instruirse de los pormenores ó de su tasacion, ó de cualesquiera otro particular, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se facilitarán todos los conocimientos que se soliciten—Buenos Aires, Abril 20 de 1847. a19 3p.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

100$ de gratificacion

SE ha fugado de la estancia de D. Pablo Gomez, en "Quequen Chico," un individuo que estaba al cargo de todos los intereses allí; habiendo llevado en su fuga una tropilla de 4 caballos y 1 yegua, todos con la marca de dicha estancia; las señas son las siguientes: su nombre Miguel King, natural de Irlanda, rubio pero bastante quemado del sol, y tiene un tajo en la nariz; ha traducido el apellido y, en consecuencia, se hace llamar y se firma Miguel Rey. Ya se han corrido todas las diligencias precisas en la Policía á este respecto, y desde este aviso se harán los cargos necesarios á la persona que resultase tenerlo en su casa, y no haberlo puesto en conocimiento de aquella, ó del dueño de la casa, calle de Representes núm. 203, donde se dará dicha gratificacion.
Por D. *Pablo Gomez—J. R. Amaral.*

$ 100 REWARD.

RUN away, from the Estancia of D. Pablo Gomez, situated in "Quequen Chico," an individual who was in charge of the place, taking with him 4 horses and 1 mare, all of them having the mark of said Estancia.

His name is Michael King, native of Ireland, fair complexion, but much sun burnt, and has a scar on his nose: he has translated his name, and is consequently called, and signs himself Miguel Rey.

All the necessary steps for his arrest have been taken at the Police, and from the date of this advertisement, any person who will harbour him without giving notice to the Police, or to the owner, will be held responsible.

The above reward will be given at the house of the undersigned, Calle Representantes, No. 203,

For *D. Pablo Gomez.*
Rd. Amaral.

Buenos Ayres, April 18, 1847.
3 p.

Aviso al Comercio.

SE ofrece un sujeto, que sabe la Teneduría de libros por partida doble, y se lisongea de dejar satisfechos á los Señores que gusten ocuparlo, pues posee un modo sencillo, y al mismo tiempo exacto; está tambien versado en los idiomas, castellano, ingles y aleman. Ocúrran á la calle de Maypú No. 114. a19—6p.

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenos informes sobre su conducta. Ocúrrase á los altos calle de la Reconquista No. 24.
a17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS hijos, y demas deudos del finado Dr. D. MANUEL IRIGOYEN (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, por esta única invitacion, se dignen asistir á la Sta. Iglesia Catedral, el Lunes 26 del corriente á las 10 de la mañana, á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el aniversario de su fallecimiento.

a19—*

Ave María.

LA Milicia de Jesu-Cristo y venerable Orden Trecera de Nuestro Padre Santo Domingo, hará los sufragios el miércoles 21 del corriente à las 9 de la mañana por el hermano D. Marcos Fernandez Saenz que falleció en las Conchas. Se recomienda á nuestros hermanos y amigos del finado su piadosa asistencia á encomendarlo á Dios para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descanse en paz. a17—2p.

Se vende.

UN carro de cajon con dos monturas y un caballo para las baras, y sin él, eso será al gusto del comprador, en la caballerisa de D. Roberto, calle de Cuyo darán razon.
a 19—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios !

POR segunda vez se anuncia la única almoneda y remate de la Quinta perteneciente al Concurso de Dana y Carman, y su finado socio don Samuel Bose, sita á las inmediaciones de la Capilla de Valente, que se verificarà el Viernes 23 del corriente á las 11 del dia, á las puertas del Tribunal de Comercio.

Lo que se anuncia á los interesados, que pueden inponerse en la oficina del actuario que firma de los pormenores de ella. Buenos Aires, Abril de 1847.

Antonio Fausto Gomez
(Escribano 1.° del Consulado.)
a19—3p.

Muerte á los Ratones.

EN el almacen, esquina de las calles de Perú y Piedad, haciendo cruz con la Botica, se encuentra una composicion que mata infaliblemente á los ratones; el modo de usarlo consiste en untar el veneno en carne cocida.—Precio de un tarro 8 pesos.
a 19—6p

A LOS QUE ESTUDIAN INGLES.
EL NUEVO VOCABULARIO INGLES.

ASI que se reuna un número suficiente de suscriptores, para costear siquiera en parte, los gastos de impresion, se dará principio á la publicacion del NUEVO BOCABULARIO, en cuadernos poco mas ó menos en la forma del que acaba de darse á luz, y está á venta en las librerías, bajo el título de "PRIMERAS LECCIONES DE INGLES."

Este primer cuaderno se compone de una coleccion de palabras inglesas que no pasan de tres letras, con su sifinificado mas usual en Castellano; siguen despues oraciones cortas formadas de esas mismas voces, de manera que aun el principiante se halla, dentro de muy corto tiempo, dueño de un número de palabras, y frases familiares. Los cuadernos subsiguientes iràn el mismo órden, y las voces serán de 2, 3, 4, 5 y mas sílabas, formándose diálogos al fin de cada uno de ellos. Tendrán tambien los últimos cuadernos ejercicios en INGLES puramente para lectura y traduccion, lo cual podrá efectuar el discípulo sin necesidad de Diccionario, pues las tablas de voces van en órden alfabètico. Habrá ademas trozos en Castellano para traducirse en ingles &a. &a.

La subscricion está abierta en la librería del Señor Steadman y en la de Ortiz. El cuaderno para los suscritores 12 rs., para los que no lo son 2 ps.

☞*El precio del de* "PRIMERAS LECCIONES" *hoy á venta, es de 12 rs.*☜ a17—1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Miércoles 21 de Abril de 1847 de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento.

El Vocal que suscribe encargado de ella dirá las propuestas que durante este tiempo le hagan los individuos que quieran venderlos.

Bonifacio Huergo.
a17—3p.

EL Silabario Argentino

PARA EL USO DE LOS NIÑOS,
REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE LAS
LETRAS, RELIGION Y MORAL,
UNA INTRODUCCION A VARIOS
RAMOS DE EDUCACION.
POR
J. A. W.

Esta obra utilisima para la juventud, y adoptada hoy por la mayoria de las Instituciones de Educacion, se vende en las librerias de la Ciudad—precio 12 ps., como tambien la *Introduccion al Silabario Argentino ó Nueva Cartilla*—precio 2 pesos. a17 1mc

---

Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

La casa calle del Perú formando esquina á la del Temple No. 96; las personas que se interesen en ella, respecto al precio que les convenga dar pueden remitir sus propuestas à la oficina del escribano D. Teodoro Montaño.

a17 6p *Dolores Erezcano.*

PLANTAS FRUTALES,
DE
FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais, olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros àrbole: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y y bicolor, spireas halesias, yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, luncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é isias de varias clases &a.

a 17 tfc

DECIMO-CUARTO
DIVIDENDO.

CON anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á pecibir este dividendo los Señores acredores, por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito el Jueves 22 del corriente á su casa calle de la Federacion No. 47—Buenos Aires Abrl 20 1847.

Francico Balbin y Ca.
a17—

Venta.

LA casa No. 18 en la calle de Cuyo con ocho habitaciones; quien se interese en ella ocúrra al No. 46 calle de las Piedras que hallará con quien tratar: desde las 10 de la mañana, hasta las 9 de la noche.
a19—15p.

Se desea comprar.

UNA chimenea ó estufa grande, el que la quiera vender puede dejar un aviso en esta Imprenta con el nombre de la calle y No. de la casa, y hora en que puede verse, dirijiddo á D. A. T.
a19—3p.

Villar.

SE vende un villar en buen uso con todos sus útiles. El que se interese por él, puede verlo y tratar en la calle de Chacabuco, un puesto con la pared pintada de colorado, detras del Mercado frente à las carretas de pescado.
a19—3p.

AVISO.

CONCERVAS alimencias que se hallan en venta por mayor y menor, en los almacenes calle de la Reconquista No. 341, Plaza del Comercio y calle de Cangallo No. 222, entrada á la Plaza Nueva.

Sardinas en aceite,
Merlusa en id. y varias clases.
Ostras en aceite crudas á la Poulalte y Burdalera,
Angilas à la marinera á la Tartara y frita,
Almejas en id. id. id.,
Rodaballo en id. id. id.,
Perceves en id. id. id.,
Robalo frito y en id. id.,
Congrios en id. id. id.,
Benigo en id. id. id.,
Grelos compuestos,
Calamares compuestos fritos al natural y con tomate,
Perdices estofadas asadas en repollo,
Jamon en geletina,
Reus fritos y compuestos,
Sarga d' Mastre de hotel,
Lenguado frito,
Robaliza en aceite
Mugiles fritos,
Liebre estofada,
Conejo id.,
Salchicnas en grasa de cerdo,
Judias verdes,
Chicharos id.,

a15—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 268 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales: en la la misma casa encontrarán con quien tratar. a17—6p.

Ojo al aviso.

SANGUIJUELAS amburguesas superiores, se aplican en la calle de Cuyo No. 152, en la misma casa se sigue aplicando ventosas con el instrumento sin golpe, que son mucho menos sensibles por la docilidad del escarificador, como lo han observado todas las personas que lo usan.
a13—6p

Ama de Leche.

SE ofrece una sana para criar un niño en su casa, vive calle de la Victoria No. 30, bajo los altos de Escalada; darà buenas recomendaciones de su conducta.
a5 2p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

UNA casa de azotea con seis piezas, patio cercado de pared, y cinco cuartos de tierra, con cercos de pitas. Sita dicha casa en la calle del Restaurador Rosas, doce cuadras al Oeste de la plaza de esta denominacion. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, donde darán noticia de la persona encargada de su vasta. a5—3p.

Libros recien venidos.

Pensamientos de Rouseau; Emilio; Amistadea Peligrosas; Delfina ó la Opinion; la Doncella de Orleans; la Estrangera; el Espía; la Araucana; Valentina; la Indiana; Trono y dos Reyes; la Venganza; Ivanoé ó el Cruzado; Gil Blas de Santillana; Compendio de Anquetil; Eufemia; Atala y René; Robinson; los dos Robinsones; Cementerio de la Magdalena; Estilo de carta; Cartas de Sofia; Bufon de los Niños; Aventuras de Telémaco en castellano, frances, ingles é italiano; Manual de Veterinario; Manual de los enfermos, Manual de curiosidad; Saint Cler de las Islas; Diccionarios de Valbuena latino y español; idem frances y español; idem español; Tesauro hispano latino; Gradus at Parnasum; Gramática inglesa; Arte de Nebrija; Selectas; Gramática latina y castellana; Almacen de los Niños; el Espíritu de las Leyes; Alvarez, Derecho; las Obras de Juan Gutierrez Corpus Juris, Vinii; Discursos Forenses; Deberes de los Jurados; Ordenanzas de Castilla; Fuero Juzgo; de Devocion; Arte de persuadir; Visitas al Santisimo Sacramento; del Divino Amor; Coloquios con Jesú-Cristo; la Monja Santa; Moral de Jesú-Cristo; Mundo moral; Compendio de la Religion: los Santos Evangelios; Epístolas Canónicas; Cotidianos; Cartillas; Silabarios; Catones; Mètodos Prácticos; y varias obras que es dificil numerar—Calle de la Universidad núm. 71 al lado del Papel Sellado.

a5—

AVISO.

SE desea hablar con el Sr. D. Antonio Gomez, ó su hermano Exzequiel Gomez, para asunto que les interesa; en el remate del Sr. D. Federico Silva encontrará al individuo que le procura.

---

200 $ de gratificacion

SE ofrecen al que entregue dos caballos, el uno tordillo muy grande con la marca figurando una G y J ligada al lado de enlazar, y el otro obero negro con la marca figurando una J con un atravesaño y una o arriba al lado de montar, ambos herrados de las cuatro patas, que se perdieron del hueco de los Sauces, la noche del Lunes 29 de Marzo último. El que los tenga, los presentarà en la casa calle de Belgrano núm. 160; si fuese solo *el tordillo, se le darán 150 pesos*, y si los dos los 200. Previniéndose que al que los retenga despues de este aviso, se les harán los cargos á que haya lugar.
a5—6p.

Aviso al público.

El que firma pintor de coches Norte Americano avisa al público y á sus amigos en general que los que gusten ocuparlo en su profesion, serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene 18 años de esperiencia en el pais y sus obras puede acreditar que son tan buenas como las de europa ó de Norte-América. Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion tendrán la vondad de ocurrir en la fábrica de coches frente á San Nicolas; en la misma casa se encontrarán varias volantas de diferentes tamaños y precios, algunas de ellas son hechas en el pais con toda la perfeccion posible y el fabricante las vende con garantia.

Eduardo Redmunde.
a6 15p

Aviso.

SE han recibido 50 bolsas maní muy fresco; Se vende à un precio acomodado. Calle de Chacabuco núm. 165. a5—3p.

A los vascos.

Se precisan 2 ó 3 peones para una chacra á 3 leguas de la ciudad. Tambien una muger para cocinar. En esta imprenta darán razon.
a15 3p.

Aviso.

SE necesita una cocinera y una conchavada para cargar un niño, en la casa calle de Méjico No. 90 darán razon.
a15—5p.

Aviso.

EN la calle del Tucuman siete cuadras para el campo se venden dos cuartos de tierra que hace esquina; el que se interese por dicho terreno ocurrirà la quinta de Pasos, calle del Parque que encontrarán con quien tratar.
a6 3p

Volanta.

SE vende una de uno y dos caballos, con lanza, varas y demas; caben hasta seis personas comodamente y tiene hermosisimos faroles, en la calle de la Reconquista No. 243. Alli mismo se precisa una chica que sea de poco precio. m27 5p.

Diccionario

PORTUGUES Y ESPAÑOL.

SE necesita uno que sea de los mas completos, en la calle de Potosí núm. 28. m29 s

---

Se ha perdido

UNA chica delgadita, color samba oscura, vá vestida con calsoncito y camisa, se perdió el Martes Santo à la noche; el que la tenga y la quiera entregar en la calle de Representantes No. 112 se le dará una buena gratificacion. a6 3p

---

Se vende

UNA casa de azotea, sita en la calle de Tucuman No. 52, dista 2 cuadras del Rio; tiene 8 piezas y las oficinas precisas: las personas que se interesen por ella ocurran á la misma casa.
m10—15p

Conchavada.

SE necesita conchavar una sirvienta ó mucama, para el servicio general de una familia; trayendo buenas recomendaciones de su conducta moral puede ocurrir al No. 128 calle de la Catedral.
a6 10tfs.

Depósito de Cerveza.

Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.

m3 1mc.

SE VENDE.

SEMILLA de alfalfa y de cebolla de la Provincia de San Juan; tambien una romana de 50 arrobas. Calle de la Piedad núm. 182.
m30—3c.

Se alquila

LA hermosa casa del Sr. Frank en la calle de la Paz número 93; tiene muchas comodidades para una familia grande. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 69.
a17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General.

Los individuos siguientes pueden ocurrir á cobrar sus créditos, mediante á haber recaido en ellos el superior decreto de pago.

D. Isidro Jurado.
Nicolás Nicoliche.
Juan Boval.
Juan Bautista.
Francisco Paez.
Joaquin García.
Manuel Rodriguez.
Juan Dagrin.
José Elizalde.
Roberto Cornell.
Plane y hermano.
Guillermo Moyano.
Vicente Peña.

Tirantes de lapacho

DEL PARAGUAY.

HAY á venta 38 en la casa calle de Cuyo núm. 79. En la misma casa darán razon de un terreno de estancia, que se arrienda en la costa del Paraná, partido de San Nicolas. Tambien daràn razon en la misma casa, de una quinta que se dará sin arriendo, al quese comprometa à cultivarla y formarla.
a9 3p

CERVEZERIA Y FONDA
DEL
RIO DE LA PLATA.

El que subscribe avisa al honorable público, y á sus amigos en general, que tiene en su fábrica un surtido de cerveza del pais elegida. Como ahora he agrandado la fábrica, ya tengo una cantidad de cerveza inglesa de todas clases; princípalmente la blanca es muy superior, y de un gusto muy agradable, y la negra tan buena como la de Inglaterra; todos los dias y á todas horas se darán pruebas, solamente en mi casa; las personas que me ocupen serán servidas, con puntualidad á precios moderados, y los encargues por mayor es preciso se anuncien algunos dias antes.

De igual modo me lisongeo de servir á las personas que me honren con sus visita en mi establecimiento, proporcionándoles toda clase de comidas á un precio muy equiativo y los Señores que son amantes al juego de bolas, y otros entretenimientos lo hallarán con todas las comodidades posibles, por que la casa está en el bajo del Rio, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta, en la misma orilla.

Guillermo Seydell
a15 15p

BREWERY
AND
House of Refreshment.

WILLIAM SEYDELL has the honor to inform the public and his friends that at his Establishment situated on the river side, about two squares from the Recoleta, will be found on sale, wholesale and retail, Ale and Porter, equal to any manufactured in the country at reasonable prices.

Likewise breakfasts, dinners, or other refreshments at all hours.

Se desea alquilar.

UNA casa con patios grandes, pozo y de bastantes piezas, para una fábrica, que sea un poco afuera; ocúrrase á la calle de Federacion No. 126.
a15—6p.

Cambio de domicilio.

EL Martillo de Thomas Gowland se ha trasladado de la calle de la Reconquista No. 107, á la de Belgrano Nos. 46 y 48.
a15—tfs.

CASA DE COMERCIO
Se alquila.

LA casa situada en la calle de Balcarce entre los núm. 51 y 57, por razon de su proximidad á la aduana y sus excelentes y extensivos almacenes, ofrece oportunidad de asegurar una hermosa casa de comercio que muy rara vez ocurre. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú No. 45.
m31—6p.

Se vende

UN carro de varas con guarniciones completas, listo para trabajar y todo en buen estado. Darán razon calle de Balcarce No. 47 á cualquier hora. m3—3p.

Aviso.

SE necesita un dependiente para un almacen y pulpería en el Pueblo de Lobos. Para tratar ocurran á la calle de Suipacha número 123. m30 3p

---

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.